



Accionante: Marcos David Sánchez Gómez.
Accionados: Fiscalía General de la Nación y Otros.
Radicado: 05001220400020260016400.
Asunto: Auto Vincula Acción de Tutela.

Medellín, cuatro (4) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Estima necesario este Despacho vincular a los demás participantes del Concurso de Méritos FGN 2024, por lo que se **ordena** a la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024, la Universidad Libre, y la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), que informen en sus respectivos sitios web acerca de la existencia de la presente acción constitucional para que, aquellos terceros interesados, si a bien lo tienen, se pronuncien sobre los hechos y pretensiones de la demanda dentro del término de **un (1) día** contado a partir de la notificación de la presente providencia.

Notifíquese y cúmplase

LUIS ORLANDO PALOMÁ PARRA
Magistrado

Firmado Por:

Luis Orlando Paloma Parra
Magistrado
Sala N° 9 Penal
Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cdadc834e4230439cfa39088c260be24d48add954e97f598930c1f351d794a8**
Documento generado en 04/02/2026 11:48:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>